

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14060 *TRANSPORTES LA OÑATIARRA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSOÑATI, S.L.
ARATOIL, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación con los artículos 42 y 49 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las tres sociedades participantes en la fusión celebradas el 22 de noviembre de 2013, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades "Transoñati, S.L." y "Aratoil, S.L." por la entidad "Transportes La Oñatiarra, S.L.", con extinción y disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión redactado el 15 de junio de 2013 y con aprobación de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2012.

Por tratarse de una decisión adoptada en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, el acuerdo de fusión ha podido adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, en especial el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona y Nanclares de la Oca, 22 de noviembre de 2013.- Don Iván Madina Iñurritegi, Administrador Unico de "Transportes La Oñatiarra, S.L.", "Transoñati, S.L." y "Aratoil, S.L."

ID: A130066279-1